

Envigado, 08 AGO 2016

1M- 005358

Doctor  
ANDRES SAENZ TABORDA  
SUBSECRETARIO DE PLANEACION  
Carrera 7ª N° 18 – 55 Piso 6  
Pereira (Risaralda)

Asunto: Solicitud Aclaración Concepto Uso de Suelo Planta de Proceso Operadora Avícola Colombia S.A.S.

Apreciado Doctor:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes a efectos de solicitarles que como autoridad Municipal competente nos aclaren el concepto del uso de suelo del predio donde funciona la planta de beneficio de pollo en pie, ubicada en el Km 3 Vía Libare (Pereira – Risaralda) de propiedad de Pimpollo S.A.S. (hoy Operadora Avícola Colombia S.A.S.).

La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta que tal planta ha sido establecida y operada en dicho predio desde el año de 1975 (se adjunta escritura publica de adquisición de la Planta No. 1368 de la Notaría 4ª de Pereira del 20 de noviembre de 1975) y desde esa fecha ha desarrollado su actividad cumpliendo con las normas ambientales y de ordenamiento que han venido surgiendo a través del tiempo. Es de anotar que siempre se ha contado con el permiso de vertimientos vigente, siendo el último el expedido mediante la Resolución 2306 del 15 de agosto de 2014 otorgado por la CARDER como autoridad ambiental. Así mismo se han hecho y continuarán haciendo los controles, monitoreos y estudios exigidos por dicha entidad, con el fin de demostrar continuamente que se cumple con los diferentes estándares ambientales exigidos por la normatividad aplicable.

Cabe resaltar que, acuerdo a la Ley 388 de 1997 los municipios debían establecer los planes de ordenamiento territorial, por lo cual el Municipio de Pereira, a través del acuerdo 18 del 2000 estableció su respectivo plan, el cual a su vez fue modificado por el acuerdo 23 del 2006 y ante lo cual, el uso del suelo que se da al predio donde funciona la planta de beneficio de propiedad de Operadora Avícola Colombia S.A.S., es preexistente a las normas antes mencionadas. Como evidencia de ello, en el año 2005 la secretaria de planeación a cargo de la Doctora Claudia Patricia Velázquez Lopera otorgó certificado de uso de suelo conforme, debido a la preexistencia de la instalación con respecto a los acuerdos que establecieron los usos del suelo, documento que adjuntamos a la presente comunicación.

La actividad que se desarrolla y está establecida en el predio, es la de producción de alimentos cárnicos, la cual ha sido continua y se ha mantenido desde la fecha de su establecimiento. Igualmente a la fecha no se han efectuado variaciones al entorno

---

OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S. NIT. 891.401.858-6 ✓

OFICINA PRINCIPAL Cra 48 N° 27A Sur 89 Piso 5, Envigado - PBX (4) 403 86 80- Fax (4) 403 86 85 Ventas (4) 5404490

CALDAS: Vereda La Miel Km 2- PBX (4) 278 33 33 - Fax (4) 278 75 12

PEREIRA: Km 3 vía Libaré – La Florida - PBX (6) 3116270 – Ventas (5) 3201220

BUCARAMANGA: Anillo vial Predio 2-46 vía Girón – PBX (7) 679 99 99 - Fax (7) 679 99 99 Ext. 121

FRESNO: Vereda la Florida Km 3 Vía Manizales – PBX (8) 258 00 80

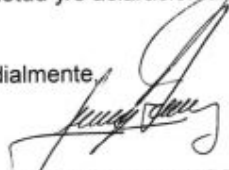
BOGOTÁ: Cl. 24F No. 94-51 Entrada 4 PBX (1) 412 12 05

urbanístico ni ampliaciones a infraestructura locativa ni se pretende o proyecta ejecutarlas, dando cumplimiento a lo dictado por la Secretaria de Planeación en cuanto a mantener las características de infraestructura e instalaciones.

De acuerdo a lo mencionado, solicitamos amablemente corroborar por escrito la vigencia de la preexistencia en el uso del suelo del predio donde funciona la planta de beneficio ubicada en el km 3 vía libre propiedad de Operadora Avícola Colombia S.A.S (antes Pimpollo S.A.S.) sociedad ésta constituida desde 1974 e identificada con el NIT 891401-858-6, todo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta.

Agradecemos dar claridad sobre el concepto de uso de suelo en razón a que de acuerdo a la comunicación recibida N0. 27919 con fecha de 18 de julio de 2016, no se da respuesta clara de lo que estamos solicitando, estaremos atentos para resolver cualquier inquietud y/o aclaración al respecto.

Cordialmente,



JUAN GONZALO ALVAREZ RESTREPO  
C.C. No. 70.566.356 de Envigado  
Representante Legal

Anexos: Cámara de Comercio de Operadora Avícola Colombia S.A.S.  
Escritura Pública Número 890 del 1368 de la Notaría 4ª de Pereira del 20  
de noviembre de 1975  
Certificado de Uso del Suelo del Año 2005

CA:307  
Cristian Q.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	37605
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN GONZALO ALVAREZ RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD ACLARACION CONCEPTO DE USO DE SUELO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, ANDRES SAENZ TABORDA - Subsecretario De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

